



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

307 09645.

13/05/96.

18

Tramita por ante esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA el expediente de nuestro registro que, identificándose con el N° 023/96 se caratula " PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN ADJUDICACION DE VIVIENDAS ", el que fuera iniciado tras la presentación que efectuara ante ésta el Sr. Pedro Ricardo DIAZ.

En el escrito que luce a fs. 1 el Sr. Diaz se limita a manifestar " adjunto a la presente en copia simple informe y copias fs. N° 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 del legajo I.P.V. N° 2975 - MARTINEZ ARABETTI LUIS/VICENTIN GABRIELA TERESITA, para su conocimiento y opinión", motivo por el cual debo considerar incumplida la exigencia contenida en el artículo 2° de la Ley Provincial N° 3, en el sentido que las denuncias que se formulen ante ésta deben ser concretas y fundadas.

No obstante lo manifestado, y analizados que fueron los antecedentes arrimados por el denunciante, no he advertido elementos de juicio que ameriten continuar con la tramitación del presente, motivo por el cual se dispondrá el archivo de estas actuaciones.

A fin de materializar la conclusión a la que he arribado, seguidamente dictaré el pertinente acto administrativo disponiendo en el sentido indicado.

DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO N° 18 /96.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 3 ABR 1906


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA DEL ORIGINAL


DANIEL ALEJANDRO LEON
PRO SECRETARIO HABILITACIONES
FISCALIA DE ESTADO

v